



Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>

Fwd:

Paula Constanza Olivares <paula.olivares.s@uchile.cl>
Para: javiera.torres.p@ug.uchile.cl

22 de julio de 2020, 17:55

Estimada Javiera :

Junto con saludar y esperando que encuentres bien, te cuento que hasta la fecha no se ha informado que para el presente año se amplíe el tramo de Becas y Gratuidad, sólo se abrió un proceso excepcional Crédito con Aval del Estado para estudiantes que cuyas familias, producto de la pandemia hayan sufrido disminución de ingresos, requieran financiamiento y que no hayan postulado al FUAS en el proceso 2020, el plazo de postulación es hasta el 27 de julio 2020.

Cabe señalar, que si ambos tuvieron asignación de becas del ministerio de educación este año, existía un plazo de apelación a Gratuidad que concluyó el 12 de julio en la misma página donde salían los resultados. Este plazo fue excepcional y ya se cerró el proceso de evaluación definitiva para este año.

Si existe un cambio de situación socioeconómica, es fundamental que actualices tu registro social de hogares, primer paso para poder actualizar tu situación socioeconómica en FOCES y en octubre del presente año, volver a postular a FUAS para ver la opción de Gratuidad si correspondiera para el 2021 en adelante.

La Universidad no cuenta con becas de arancel. Si tienes problemas con el pago de cuotas escribe a normalización@uchile.cl

Saludos cordiales,
Paula Olivares S.
Asistente Social
Bienestar Estudiantil.

----- Forwarded message -----

De: **Javiera Catalina Torres** <javiera.torres.p@ug.uchile.cl>
Date: mar., 21 jul. 2020 a las 19:38
Subject:
To: <bienestar@facso.cl>

Estimada Damas:

Junto a saludarlas y desearles una buena salud junto a sus seres queridos y quienes las rodean; desde la distancia que nos separan, paso a exponer mi siguiente situación económica que me afecta en el rubro académico:

1.- Que, fui matriculada el 13 de Marzo del 2020, en primer año de la carrera de Trabajo Social y el Lunes 04 de Mayo obtuve el Certificado de Alumna Regular correspondiente al primer semestre para trámites de salud y otros.

2.- Que, considerando mis calificaciones de la Enseñanza Media (NEM), me concedieron la Beca de Excelencia Académica al igual que a mi hermano Ricardo Ignacio Torres Pizarro, RUN n° 20.469.623-3 que cursa el segundo año del Plan Común en la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de esta misma Casa de Estudios; sin ninguna otra beca.

3.- De lo anterior y la situación catastrófica de salud que afecta al mundo entero, mi padre de la tercera edad, fue suspendido de su trabajo como Guardia de Seguridad desde el mes de Abril del presente año (sueldo líquido \$330.000), afectando los ingresos de la familia, quedando solamente con la pensión que recibe, la cual fluctúa entre \$770.000 y \$830.000 y no recibiendo ninguna ayuda económica del Gobierno por superar los \$500.000 de pensión.

4.- Que, con mucho esfuerzo y con los ingresos como Guardia le permitieron cancelar el arancel del año 2019 de mi hermano (\$262.000), más el arriendo de habitación de Santiago (\$170.000), sin considerar otros gastos como

locomoción, alimentación, útiles, etc.

5.- Que, el arancel actual del presente año, correspondiente a la carrera de mi hermano, aumentó a \$310.000 mensual, lo que ya es casi imposible cancelar por la situación actual que nos afecta.

6.- Que en conformidad a la nueva propuesta del Estado, de ampliar el campo de becas y gratuidad en las carreras universitarias, recurro a ustedes, para que consideren mi situación económica, y me puedan otorgar gratuidad.

Esperando que lo expuesto tenga una buena acogida se despide de ustedes.

Javiera Catalina Torres Pizarro.